

[Imprimir](#)[Cerrar](#)

Viernes, 21 de Junio de 2013

stanpa Asociación Nacional
de Perfumería y Cosmética

LA INDUSTRIA COSMÉTICA AVALA LA FIABILIDAD DE LA PROTECCIÓN SOLAR DE LOS PRODUCTOS EN EL MERCADO

Como representante institucional del Sector, la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (Stanpa) se pone a disposición de los medios de comunicación como fuente de información ante cualquier cuestión suscitada sobre la seguridad de los productos solares. Un protector solar, como cualquier producto cosmético, requiere antes de su puesta en el mercado un expediente de información de producto, que incluye una evaluación de seguridad y el soporte de las alegaciones que reivindica. La industria cosmética es quien ha generado el conocimiento en el campo de los filtros solares y ha contribuido a la protección de la piel frente a la radiación solar con años de investigación multidisciplinar.

Consciente del interés suscitado en los medios de comunicación tras la publicación de un informe de OCU sobre análisis de productos de protección solar, del que

se han hecho eco algunos medios, la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (Stanpa) manifiesta que los consumidores pueden confiar en la utilización de los protectores solares. Las compañías que comercializan productos de protección solar llevan a cabo el cálculo de los factores de protección solar con arreglo a ensayos normalizados, existiendo normas ISO que se aplican para los factores de cálculo de protección frente a la radiación UVA y UVB.

Cabe destacar que, al igual que cualquier producto cosmético, un protector solar -antes de su puesta en el mercado- requiere un expediente de información de producto, que incluye una evaluación de seguridad y el soporte de las alegaciones que reivindica. En el caso de la protección solar, el cálculo de los factores de protección ha de estar documentado con ensayos homologados.

El mensaje principal para los consumidores, y el que cabe destacar del informe de OCU, es que siempre en la exposición al sol se debe usar protector solar con un buen filtro y en cantidad suficiente, renovando su aplicación cada cierto tiempo.

En relación al informe de la OCU, éste omite los datos científicos de las características del análisis, el laboratorio en el que se ha realizado el estudio, el método de ensayo utilizado y los criterios que utiliza para atribuir una u otra puntuación a los productos analizados. Un informe similar realizado en otros países europeos ha dado resultados muy diferentes. La complejidad del método de medida de los factores de protección es considerable, y su validez está condicionada por el rigor de la técnica, la acreditación del laboratorio y la conformidad con la norma ISO de referencia. La propia OCU reconoce en dicho informe que no sabe las causas por las que en algunos productos obtiene resultados erráticos, indicando que puede deberse al mal almacenamiento del producto o al envejecimiento del mismo.

Stanpa, en su compromiso con los intereses colectivos, de los consumidores y los avances de la sociedad, quiere poner de manifiesto su pesar por la utilización de información sin el necesario rigor científico en una cuestión tan sensible, sobre todo ante asuntos que pueden ser tan relevantes como la protección de la piel frente al cáncer. Esta cuestión es una prioridad para las Autoridades Sanitarias, quienes conocen verdaderamente la información técnica de cada producto y su composición, avalando así la fiabilidad de la protección solar de los productos en el mercado.

La industria cosmética es la industria que lidera el conocimiento en protección solar, cuya aportación a la salud y protección de la piel está avalada por años de investigación, en la que participan dermatólogos, químicos, físicos, biólogos y demás expertos que trabajan en el campo de la protección frente a los distintos y complejos tipos de radiación del espectro solar (ultravioleta, infrarroja, visible, etc.).

El mercado ofrece al consumidor una amplísima variedad de gama de productos, con diferentes características más allá de la estandarización del factor SPF, que sólo indica la protección frente a UVB. Hay otros factores como la protección UVA, la protección infrarroja, la tecnología del filtro, la pureza de ingredientes, la textura y aplicabilidad del producto, y sus características adicionales como hidratación, resistencia al agua, etc. En Europa, la legislación cosmética es altamente exigente y garantiza que todos los productos son seguros y por ello el consumidor puede confiar en los productos cosméticos

que utiliza.

Stanpa recuerda que es importante elegir el producto más indicado para cada tipo de piel, obtenido en un establecimiento que ofrezca garantías y aplicarlo adecuadamente renovándolo con frecuencia. Además, es importante insistir en que los productos solares deben desecharse tras cada temporada, puesto que su periodo de caducidad, después de abierto, es máximo de 12 meses, ya que están expuestos a la humedad, altas temperaturas, etc. y puede alterarse la calidad del producto.

Stanpa pone de manifiesto una vez más su compromiso como referente de fuente de información del sector cosmético y de perfumería en España, y trabaja activamente para contribuir y desarrollar este objetivo.

Sobre Stanpa

Creada en 1952, la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética es una organización empresarial sin ánimo de lucro que integra a 250 empresas que fabrican y distribuyen perfumes, cosméticos, y productos de peluquería, higiene y cuidado personal en nuestro país. Su misión principal es la defensa de los intereses colectivos del Sector, asumiendo su representación institucional, y ofreciendo a sus asociados información y servicios de carácter técnico, jurídico, laboral, de formación y de apoyo a la internacionalización. Además, tiene como objetivo fundamental fomentar el desarrollo de una industria competitiva y sostenible, que ofrezca productos de calidad y que esté comprometida con los consumidores y los avances de la sociedad.